



1. OFICIO EXPEDIDO POR CFE, EN EL CUAL SOLICITA A BENEFICIO DEL USUARIO, EL OTORGAMIENTO DE PLANO REGULADOR POR PARTE DE LA INSTANCIA MUNICIPAL.
2. ACREDITAR EL REGISTRO PUBLICO DE LA VIA DE PASO EN LA CUAL SE COLOCARÁ EL SERVICIO ELECTRICO.
3. CROQUIS DE UBICACIÓN, ELABORADO A MANO ALZADA, EN DONDE SE PLASMEN LAS COLINDANCIAS DE LAS PROPIEDADES PRIVADAS CON RESPECTO A LA VIA PUBLICA.